



Congreso de la República de  
Guatemala



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Guatemala

## PROYECTO DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL ORGANISMO LEGISLATIVO

### TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

#### 1. Título del puesto

Consultor especialista en sistemas de información para brindar asesoría y acompañamiento en distintos procesos de contratación así como en la ejecución de los mismos.

#### 2. Antecedentes

La gobernabilidad es entendida como un proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo influyen y llevan a cabo políticas, así como toman y ejecutan decisiones relativas a la vida pública. En este sentido la gobernabilidad es esencial para sustentar el desarrollo humano, pues implica el ejercicio de la autoridad en función del bien común. Por su parte, la gobernabilidad democrática, se refiere no solo al ejercicio del gobierno, sino además a todas las condiciones necesarias para que esta función pueda desempeñarse con eficacia, legitimidad y respaldo social, en el marco de la democracia y el Estado de derecho.

Los parlamentos juegan un papel importantísimo en la construcción de la gobernabilidad democrática, especialmente en América Latina, es por ello que el fortalecimiento y la modernización del Parlamento son fundamentales en la reforma política del Estado y constituye una ruta de primer orden hacia el impulso y la consolidación de la democracia.

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento institucional del parlamento guatemalteco y a solicitud de este, el PNUD contrató en el año 2009 una consultoría con el propósito de hacer una "Revisión de los programas de apoyo al Congreso de la República del período 2004 al 2008 y actualización de sus necesidades de cooperación". Esta consultoría permitió determinar la situación y requerimientos del Congreso de la República, así como los avances obtenidos después de los diversos esfuerzos realizados. Basado en los resultados obtenidos durante la consultoría el Congreso de la República elaboró y aprobó un Plan de Fortalecimiento y Modernización del Organismo Legislativo. Dicho Plan tiene los siguientes cinco objetivos fundamentales:

1. Impulsar el fortalecimiento institucional del Organismo Legislativo.
2. Incrementar los niveles de eficiencia de la gestión parlamentaria, mejorando el proceso y la calidad del producto legislativo.
3. Mejorar el ejercicio de la función de control político y la fiscalización parlamentaria.
4. Promover mecanismos efectivos de representación y facilitar la participación ciudadana en el proceso legislativo y en las actividades de control sobre el Ejecutivo.
5. Fortalecer la gestión administrativa, la infraestructura, los sistemas de información y la transparencia de la institución parlamentaria.

El Congreso de la República con la idea de avanzar en la ejecución de dicho Plan creó una Comisión Presidencial de Modernización, conformada por diputados de diferentes partidos, y es ella la encargada de dirigir las acciones tendientes a alcanzar los resultados esperados en dicho Plan.

El PNUD, entendiendo la importancia de fortalecer al Organismo Legislativo, decidió acompañar al Congreso de la República en su proceso de fortalecimiento institucional, teniendo como referente el Plan de Modernización y abarcando los componentes considerados prioritarios. De esta forma el PNUD creó el “Proyecto para el Fortalecimiento y Modernización del Organismo Legislativo” que en su primera etapa tendrá una duración de dos años, durante los cuales pretende ser el mecanismo de facilitación y coordinación de las actividades a ejecutarse y al mismo tiempo trabajar directamente en tres de los cinco objetivos del Plan de Modernización.

De esta manera el Proyecto contribuirá a alcanzar el efecto directo esperado por el Programa de País tendiente al fortalecimiento de “las capacidades del Estado guatemalteco para la formulación de políticas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión”. Si se hace referencia a los productos esperados del Programa de País encontramos que los objetivos 1, 2 y 4 del Proyecto contribuyen con el producto: “Las instituciones del Estado a las que se asigna prioridad han mejorado sus capacidades, y las de sus equipos de trabajo, para la formulación de políticas públicas incluyentes”. Por último, los objetivos 2 y 4 contribuyen al producto: “Se han establecido o fortalecido marcos normativos, políticas públicas incluyentes y otros mecanismos institucionales para promover la participación ciudadana, incluido el voluntariado.”

Al terminar el Proyecto se espera, a nivel general, haber contribuido en la implementación del Plan de Fortalecimiento y Modernización del Organismo Legislativo en todos sus componentes, mediante la facilitación, coordinación y armonización de los procesos respectivos. A nivel específico, el Proyecto buscará el logro de varios productos: propuestas de reforma a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y a la Ley del Servicio Civil de este mismo Organismo, una propuesta de creación de un sistema de asesoría técnica parlamentaria y la implementación de una propuesta de fortalecimiento a las comisiones de trabajo y la Dirección Legislativa. Además se espera desarrollar, en una primera etapa, un programa educativo que fortalezca principalmente las capacidades de quienes integran al Organismo Legislativo y un sistema de comunicación que facilite el conocimiento de la ciudadanía sobre el quehacer legislativo.

### **3. Justificación**

El Organismo Legislativo no cuenta con un sistema tecnológico que facilite el seguimiento a la documentación del proceso legislativo, que permita su publicidad y transparencia, que facilite los procesos de comunicación entre los órganos que intervienen y que además favorezca la conservación y protección de los documentos oficiales. Adicionalmente no cuenta con un sistema que resguarde y facilite la gestión de las grabaciones de las sesiones plenarias como parte de un archivo digital (audio y video).

En este sentido el Plan de Fortalecimiento y Modernización del Congreso de la República contempla el fortalecimiento de la Dirección Legislativa, dotándola de un sistema que permita el manejo de archivos físicos y digitales producto del proceso de formación de la ley y un sistema de gestión de los archivos de audio y video de las sesiones plenarias. El PNUD a través de su Proyecto ha contempló apoyar dicho esfuerzo por medio de la contratación de un diagnóstico que permitiera identificar las fortalezas y debilidades de la Dirección Legislativa en cuanto a esta temática, estableciendo en el diagnóstico las necesidades físicas, de equipo, software, recurso humano y otras. Luego de realizado el diagnóstico se desarrollarán dos etapas posteriores: la primera, la elaboración de un documento de análisis y diseño de software (Documento de Especificaciones, Requerimientos y Criterios de Aceptación de Software) y la segunda, la programación del mismo.

Adicionalmente el Proyecto PNUD/Congreso pretende contratar el desarrollo de una página web interactiva para niños en la que por medio de juegos y una serie de presentaciones animadas el niños y jóvenes puedan tener un proceso educativo sobre la democracia, el Estado, el Congreso, su quehacer y quienes lo conforman.

Para desarrollar estos procesos de forma efectiva y eficiente y asegurar el cumplimiento de los objetivos los mismos deben desarrollarse bajo la asesoría y supervisión de una persona experta en tecnologías de la información, especialmente en el diseño y programación de software, bases de datos y páginas web.

#### 4. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es brindar acompañamiento y asesoría al Congreso de la República y al Equipo Gestor del Proyecto PNUD/ Congreso en el desarrollo del sistema de seguimiento al proceso legislativo, el sistema de manejo de los archivos de audio y video de las sesiones plenarias y la creación de la página web interactiva para niños. En este sentido el acompañamiento y asesoría se hará tanto durante los procesos de contratación como durante la ejecución de los contratos respectivos.

#### 5. Productos

El Proyecto PNUD/ Congreso llevará a cabo tres procesos de contratación con su respectiva etapa de ejecución:

- Elaboración del Documento de Análisis y Diseño del software y las bases de datos que darán seguimiento al proceso legislativo.
- Programación del software y las bases de datos que darán seguimiento al proceso legislativo.
- Página web interactiva dirigida a niños y jóvenes sobre el Congreso de la República.

El consultor deberá en cada uno de estos procesos:

- a. Presentar un Plan de Trabajo de la consultoría (actividades, productos, cronograma, etc.).
- b. Apoyar en la elaboración de los términos de referencia.
- c. Participar y brindar acompañamiento en la revisión de propuestas y demás etapas del proceso de selección.
- d. Asesorar al Congreso de la República y al Equipo Gestor del Proyecto durante la ejecución de los contratos correspondientes.
- e. Revisar los productos que entreguen los contratados y asegurar que los mismos cumplan con los requisitos establecidos.

#### 6. Planes e Informes

El consultor/a deberá entregar un informe general que incluya lo actuado en el marco de los presentes términos de referencia. Dicho informe deberá contener un cuerpo principal y un listado de anexos documentales relacionados con el desarrollo e implementación de las actividades propuestas.

Deberá presentarse en forma física y electrónica.

#### 7. Calificación requerida

- a. Profesional universitario en ingeniería de sistemas o áreas afines. Preferiblemente con títulos de postgrado.
- b. Experiencia calificada y comprobable no menor a seis años en análisis de sistemas de información, diseño y programación de software. **(indispensable y comprobable haber diseñado o programado al menos dos software)**
- c. Conocimiento sobre sistemas de seguimiento a documentos y bases de datos **(indispensable)**.
- d. Preferiblemente con conocimientos en el desarrollo de páginas web y juegos interactivos.
- e. Excelentes habilidades y experiencia en investigación, así como destrezas de comunicación oral, redacción y sistematización de procesos e informes técnicos.

## 8. Duración y Honorarios

La duración de la consultoría será de 45 días hábiles, con honorarios a definir de acuerdo al perfil profesional e historia salarial del consultor.

Producto	Porcentaje
<b>Elaboración del Documento de Análisis y Diseño del software y las bases de datos que darán seguimiento al proceso legislativo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Presentar un Plan de Trabajo de la consultoría (actividades, productos, cronograma, etc.).</li><li>b. Apoyar en la elaboración de los términos de referencia.</li><li>c. Participar y brindar acompañamiento en la revisión de propuestas y demás etapas del proceso de selección.</li><li>d. Asesorar al Congreso de la República y al Equipo Gestor del Proyecto durante la ejecución de los contratos correspondientes.</li><li>e. Revisar los productos que entreguen los contratados y asegurar que los mismos cumplan con los requisitos establecidos.</li></ul>	<b>20 %</b>
<b>Programación del software y las bases de datos que darán seguimiento al proceso legislativo.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Presentar un Plan de Trabajo de la consultoría (actividades, productos, cronograma, etc.).</li><li>b. Apoyar en la elaboración de los términos de referencia.</li><li>c. Participar y brindar acompañamiento en la revisión de propuestas y demás etapas del proceso de selección.</li><li>d. Asesorar al Congreso de la República y al Equipo Gestor del Proyecto durante la ejecución de los contratos correspondientes.</li><li>e. Revisar los productos que entreguen los contratados y asegurar que los mismos cumplan con los requisitos establecidos.</li></ul>	<b>30%</b>
<b>Página web interactiva dirigida a niños y jóvenes sobre el Congreso de la República.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Presentar un Plan de Trabajo de la consultoría (actividades, productos, cronograma, etc.).</li><li>b. Apoyar en la elaboración de los términos de referencia.</li><li>c. Participar y brindar acompañamiento en la revisión de propuestas y demás etapas del proceso de selección.</li><li>d. Asesorar al Congreso de la República y al Equipo Gestor del Proyecto durante la ejecución de los contratos correspondientes.</li><li>e. Revisar los productos que entreguen los contratados y asegurar que los mismos cumplan con los requisitos establecidos.</li></ul>	<b>30%</b>
<b>Informe Final</b>	<b>20%</b>

## 9. Supervisión

La supervisión general de la consultoría corresponderá al Director del Proyecto, con el apoyo del Secretario Técnico de la Comisión y el Coordinador del Proyecto, o quienes ellos designen. La aprobación de los productos le corresponderá al Director del Proyecto y el producto final a la Comisión de Modernización. Los productos deberán ser entregados según el esquema de pagos y de acuerdo al Plan de la Consultoría aprobado.

*El Sistema de Naciones Unidas aplica una política de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres de diversos orígenes étnico-culturales, y de no discriminación, entre otros, por estado civil, situación socio-económica, preferencias sexuales, estado serológico o credo.*

Guatemala, junio de 2010